

- A que te reconozcan como víctima y te inscriban en el **RENAVI**, si tu caso le compete a la **CEAV** (fuero federal).

- A solicitar que te protejan si estás en riesgo. La **CEAV** debe brindarte información sobre las medidas de protección que ofrecen distintas autoridades y solicitarlas si tú lo requieres.



- A recibir durante el tiempo que sea necesario y de acuerdo a tus necesidades en relación al hecho victimizante, conforme a tu situación individual y contexto:



**Acompañamiento integral, desde el primer momento**

*\*Canalización: a través de las instituciones públicas federales*

- A recibir información, orientación jurídica, acompañamiento psicosocial.
- A solicitar que las autoridades protejan y resguarden tu identidad durante el proceso judicial. La **CEAV** puede hacer dicho requerimiento para menores de edad o víctimas de la delincuencia organizada, violación, trata de personas o secuestro.
- Una vez tramitado tu registro, a contar con un Asesor Jurídico Federal sin costo.



## REPARACIÓN INTEGRAL

- La **CEAV** solicitará a otras instituciones: procesos de rehabilitación, para enfrentar los efectos de los hechos sufridos. Además de procesos de memoria y verdad, en virtud de garantizar que el hecho victimizante no se repita.
- En caso de que tengas una sentencia o recomendación de organismo de Derechos Humanos, podrás recibir de acuerdo con el hecho victimizante para recibir una compensación económica que:

1. Restituya los daños materiales y pérdida de ingresos
2. Te indemnice por los daños sufridos

*\* Está información no será revelada públicamente*

- Si eres familiar cercano a una víctima de desaparición: La **CEAV** te asesora ante las autoridades encargadas de la investigación y la búsqueda de personas
- Si se requiere la opinión de un experto independiente sobre el hecho victimizante (peritaje): La **CEAV** se hará cargo de cubrir el pago.
- Tienes derecho a participar en las decisiones relacionadas con las gestiones de ayuda, atención, asistencia y reparación integral de tu caso.

# CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA  
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

**01800 8428462**

[atencion.integral@ceav.gob.mx](mailto:atencion.integral@ceav.gob.mx)

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), es la institución que opera y articula a las Instituciones que forman parte del Sistema Nacional de Atención a Víctimas (SNAV) y se encarga de las acciones del Estado para asistir, atender y reparar a las víctimas. En la CEAV, la atención debe ser respetuosa, reservada y con trato digno.

La **CEAV**  
brinda atención  
a las **víctimas**,  
para ejercer sus  
derechos: